

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **2552**     *ARRENDAMIENTOS ARANDALU, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En la Junta General Universal, válidamente celebrada el día 1 de mayo de 2020, se acordó por unanimidad, entre otros, lo siguiente:

1.- Transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de "ARRENDAMIENTOS ARANDALU, S.L.", que a efectos de lo prevenido en el artículo 336 de la Ley Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los acreedores que tienen derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación.

Córdoba, 2 de junio de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Beatriz Luque Aranda.

**ID: A200021652-1**